



RESOLUCIÓN N° 532

**POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2024 MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DEL COLEGIO DE POLICÍA SGTO. AYDTE. JOSE MERLO SARAVIA Y FILIALES, CON INTENCIÓN N° 142 - ID 451083.**

Asunción, 03 de julio de 2024

**VISTO:** Los antecedentes de la convocatoria identificada con Intención N° 142 - ID 451083, de la Contratación por Vía de la Excepción N° 04/2024 Mantenimientos y Reparaciones del Colegio de Policía Sgto. Aydte. José Merlo Saravia y Filiales, la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023, y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Policía Nacional ha convocado a la Contratación por Vía de la Excepción N° 04/2024 Mantenimientos y Reparaciones del Colegio de Policía Sgto. Aydte. José Merlo Saravia y Filiales con Intención N° 142 - ID 451083, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 20/2024, de fecha 11 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en el Art. 62° del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 972, de fecha 17/06/2023, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y conforme al informe N° 20 de Evaluación del referido proceso licitatorio, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el referido informe, en el marco del proceso de la Contratación por Vía de la Excepción N° 04/2024 "Mantenimientos y Reparaciones del Colegio de Policía Sgto. Aydte. José Merlo Saravia y Filiales" – ID de Intención N° 142".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/24 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional, de acuerdo con las leyes vigentes".

**POR TANTO:** En uso de sus atribuciones legales;

**EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** **ADJUDICAR** Contratación por Vía de la Excepción N° 04/2024 Mantenimientos y Reparaciones del Colegio de Policía Sgto. Aydte. José Merlo Saravia y Filiales con Intención N° 142 - ID 451083, a las siguientes firmas:

COIN del Ing. Carlos A. Perales O. con RUC N° 2347092-5: en los Lotes N° 1 y 6, por el monto total mínimo de Gs 1.212.237.225 (guaraníes mil doscientos doce millones doscientos treinta y siete mil doscientos veinticinco) y por el monto total máximo de G. 2.424.474.450 (guaraníes dos mil cuatrocientos veinticuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta); S&V SERVIS DE MEGGA IMPORT. EXPORT. SA con RUC N° 80053392-5: en los Lotes N° 2 y 9, por el monto total mínimo de Gs 459.250.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta y nueve millones doscientos cincuenta mil) y por el monto total máximo de G. 918.500.000 (guaraníes novecientos dieciocho millones quinientos mil); UBALDO MARTIN BRITZ FLEITAS con RUC N° 852766-0: en los Lotes N° 3 y 10, por el monto total mínimo de Gs 460.862.600 (guaraníes cuatrocientos sesenta millones ochocientos sesenta y dos mil seiscientos) y por el monto total máximo de G. 921.725.200 (guaraníes novecientos veintiún millones setecientos veinticinco mil doscientos); CORPORACIÓN LEMURIA SA con RUC N° 80048624-2: en los Lotes N° 4, 7 y 8, por el monto total mínimo de Gs 882.400.175



**RESOLUCIÓN N° 532**

**POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2024 MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DEL COLEGIO DE POLICÍA SGTO. AYDTE. JOSE MERLO SARAVIA Y FILIALES, CON INTENCIÓN N° 142 - ID 451083.**

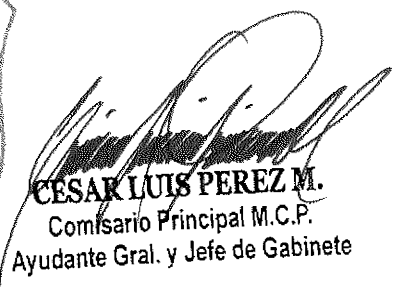
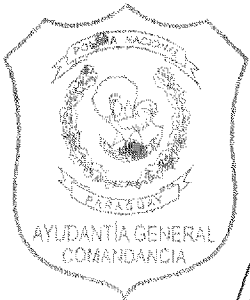
(guaraníes ochocientos ochenta y dos millones cuatrocientos mil ciento setenta y cinco) y por el monto total máximo de G. 1.764.800.350 (guaraníes mil setecientos sesenta y cuatro millones ochocientos mil trescientos cincuenta); y, MARTA ELIZABETH GIMÉNEZ RODRÍGUEZ con RUC N° 1243519-8: en el Lote N° 5, por el monto total mínimo de Gs 149.250.000 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones doscientos cincuenta mil) y por el monto total máximo de G. 298.500.000 (guaraníes doscientos noventa y ocho millones quinientos mil). El monto total mínimo de la adjudicación asciende a la suma G. 3.164.000.000 (Guaraníes tres mil ciento sesenta y cuatro millones) y por el monto total máximo de G. 6.328.000.000 (Guaraníes seis mil trescientos veintiocho millones); correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

**Artículo 2°: FORMALIZAR** los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2023 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

**Artículo 3°: COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



**CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ**  
Comisario General Comandante  
Comandante de la Policía Nacional



**CESAR LUIS PEREZ M.**  
Comisario Principal M.C.P.  
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete